

Desaparece Secretaría de Finanzas

VANGUARDIA

José Reyes
16-Julio-2010



Cambios. La Secretaría de Finanzas pasará a ser Tesorería General del Estado. Foto: Vanguardia-Archivo

Mediante reformas a la Constitución del Estado, el Congreso modificó ayer la denominación de la Secretaría de Finanzas y de su titular, que a partir de su próxima publicación en el Periódico Oficial se denominarán Tesorería General y Tesorero General del Estado, respectivamente.

Saltillo, Coah.- Los artículos constitucionales modificados fueron el 84, 99,100, 104 y 105. La secretaria de la mesa directiva, Cecilia Yanet Babún Moreno, señaló que los cambios son adecuaciones adicionales a la creación del Sistema de Administración Tributaria de Coahuila (SATEC).

“Actualmente la Secretaría de Finanzas es aquella entidad que tiene como atribución recibir los ingresos públicos, la salvaguarda y custodia, así como la administración y distribución de los recursos económicos que tiene a su cargo.

“Por lo que se considera conveniente modificar su denominación para adecuarla a los cambios operados con motivo de la creación del citado organismo, y adecuar su denominación a las atribuciones con las que cuenta, por lo que resulta conveniente denominarla Tesorería General del Estado”, expresó Babún Moreno.

En la sesión también se adecuó la ley de Planeación del Estado, a fin de dar cabida al SATEC, como ente especializado en las decisiones que tengan que ver con el desarrollo y la planeación del Estado.

Babún Moreno dijo que con la creación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, la Secretaría de Finanzas deja de ser una entidad financiera para convertirse en una entidad administradora de recursos.